

Acta Ordinaria No. 053-2018. Acta número cincuenta y tres correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del diecisiete de setiembre de dos mil dieciocho, presidida por el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Vicepresidente Olman Elizondo Morales, Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Jackeline Ruiz Araya, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Mónica Navarro Del Valle, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo y Magally Mora Solís, Secretaria de Actas. -----

Ausentes con justificación: Los directores Alfredo Córdoba Soro, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y Jorge Solano Jiménez, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos. -----

Invitados: Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno y José Rojas Monge, Director Financiero. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la Sesión 053-2018. –

Los señores Miembros resuelven analizar en el Artículo de los señores Directores, el tema de los procedimientos de la Institución. Asimismo, a solicitud del director ejecutivo se incorpora en el orden del día, el oficio No. DIE-08-18-2365 de fecha 14 de setiembre de 2018, referente a la Adenda No. 4 al Memorando de Acuerdo suscrito entre CONAVI y UNOPS: “Construcción y Supervisión de 3 Pasos a desnivel en la Ruta Nacional No. 39 Carretera Circunvalación en la Rotonda de las Garantías Sociales, Facultad de Derecho UCR-Rotonda de la Bandera e Intersección Guadalupe” y Fortalecimiento de la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial”. -----

ACUERDO 1. Se lee y aprueba con modificaciones el orden del día No. 053-2018 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

La Secretaria de Actas comunica que las actas pendientes de aprobación se encuentran en proceso de elaboración. -----

CAPÍTULO III. PRESENTACIÓN. -----

ARTÍCULO II. Borrador de informe sobre los resultados de la auditoría operativa sobre eficiencia, eficacia y economía del proceso de conservación vial de las carreteras de la Red Vial Nacional Pavimentada (RVNP):

Se retoma el análisis del borrador de informe sobre los resultados de la auditoría operativa sobre eficiencia, eficacia y economía del proceso de conservación vial de las carreteras de la Red Vial Nacional Pavimentada (RVNP) remitido mediante el oficio No. DFOE-IFR-0384 (12869) de fecha 10 de setiembre de 2018, por la Contraloría General de la República.-----

El director Llach Cordero explica sus observaciones (circuladas vía correo electrónico). -----

Asimismo, se conoce el oficio No. DIE-02-18-2371 de fecha 17 de setiembre de 2018, suscrito por el Ing. Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite propuesta de respuesta en atención al informe indicado supra. -----

Las directoras Navarro Del Valle y Ruiz Araya hacen observaciones al borrador de respuesta. -----

El Ing. Rodríguez toma nota de las observaciones. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -

ACUERDO 2. Instruir al Director Ejecutivo para que, de conformidad con las observaciones realizadas en la presente sesión, ajuste el borrador de respuesta remitido con el oficio DIE-02-18-2371 de fecha 17 de setiembre de 2018. Asimismo, se le autoriza para que suscriba y remita la respuesta a la Contraloría General de la República. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS URGENTES -----

El director ejecutivo presenta el oficio DIE-07-18-2366 de fecha 14 de setiembre de 2018 mediante el cual remite informe de recomendación para la aprobación de aporte de capital al patrimonio del fideicomiso con cargo al fondo vial y Plan Anual

Operativo y Presupuesto del Fideicomiso Corredor Vial San José-San Ramón y sus Radiales para el año 2019. -----

Debido a que el documento no fue remitido con la antelación suficiente para su estudio, los señores Miembros trasladan su conocimiento para la próxima sesión. –

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES. -----

ARTÍCULO III. Análisis de los Procedimientos de la Institución. -----

El director Llach Cordero retoma el tema de los procedimientos en la Institución señalando que considera conveniente realizar un análisis con la dirección ejecutiva de estos, desde el punto de vista de la administración vertical inversa. Opina que es necesaria una revisión de las responsabilidades de la dirección ejecutiva, de las gerencias y las unidades ejecutoras con el fin de generar cambios en las políticas de toma de decisiones de la Organización que reduzcan la delegación inversa y mejorar la gestión del CONAVI. -----

Los señores Miembros deliberan nuevamente sobre la necesidad de revisar la estructura del CONAVI con el propósito de mejorar la gestión institucional. -----

El señor Ministro sugiere llevar a cabo, en la primera semana de octubre, una sesión extraordinaria para analizar el organigrama del CONAVI. -----

Los señores Miembros manifiestan su conformidad y toman nota. -----

CAPÍTULO VI. Convocatoria: *Al ser las diecisiete horas con treinta y seis minutos el Lic. Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, se incorpora a la sesión.* -----

ARTÍCULO IV. Convocatoria al Auditor Interno. -----

El señor Ministro da la bienvenida al Auditor Interno. -----

El director Llach Cordero explica al Auditor Interno la preocupación del Consejo generada por lo consignado en la última nota enviada por esa Auditoría en cuanto a los plazos de atención de las denuncias. Agrega que la intención del Consejo es conocer lo que la Auditoría requiere para que sus investigaciones sean más expeditas. -----

En términos generales, el Lic. Vargas explica que recientemente la Contraloría General de la República ha trasladado a la Auditoría varias denuncias, algunas de ellas con plazo asignado para su atención, y otras han sido remitidas por usuarios

externos; algunas son de mayor complejidad, lo que demanda un análisis más exhaustivo. Asimismo, informa que pronto se incorporará al equipo de trabajo otro profesional en derecho. Sin embargo, lo que tiene más peso, para que la investigación sea más expedita, es el retraso por parte de la Administración en brindar la información que es requerida por la Auditoría. -----

Los señores Miembros solicitan al director ejecutivo tomar nota de la observación apuntada por el Auditor Interno y gestionar lo pertinente. -----

Se toma nota. -----

Al ser las dieciocho horas con cinco minutos se retira de la sesión el Lic. Vargas Soto. -----

Seguidamente se incorpora a la sesión el Lic. José Rojas, Director Financiero. -----

CAPÍTULO VII. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. -----

ARTÍCULO V. Modificación Presupuestaria 3-2018: Se conoce el oficio No. DIE-08-18-2324 de fecha 11 de setiembre de 2018; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, director ejecutivo, mediante el cual somete a aprobación propuesta de Modificación Presupuestaria 3-2018. -----

La Secretaria de Actas indica que hoy la dirección ejecutiva remitió nuevamente la propuesta de modificación con el número de oficio DIE-08-18-2324 de fecha 12 de setiembre de 2018, el cual fue circulado - vía correo electrónico - con una variación solamente en los montos del cuadro resumen respecto al anterior documento. -----

El Lic. Rojas explica el detalle de la modificación propuesta. -----

Los señores Miembros realizan consultas sobre la ejecución del presupuesto y el Lic. Rojas explica el atraso que se ha presentado en el trámite de las facturas de la Gerencia de Conservación Vial. -----

Finalmente, el señor Viceministro señala al Lic. Rojas que en el documento de la modificación hay errores en las fórmulas, sin embargo, el monto final está correcto.

El Lic. Rojas toma nota e indica que realizará la corrección. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 3. Aprobar la Modificación 03-2018 por 20.867,5 millones, de conformidad con lo expuesto en la presente sesión y detalle remitido mediante el oficio DIE-08-18-2324 (0015) del 12 de setiembre de 2018. **ACUERDO FIRME.** -----
Al ser las diecinueve horas se retira de la sesión el Lic. Rojas. -----

CAPÍTULO VIII. ADENDA Y CONTRATACIÓN DIRECTA. -----

ARTÍCULO VI. Adenda No. 3 al Memorando de acuerdo suscrito entre CONAVI y UNOPS: “Estudios previos, diseño y construcción de los puentes sobre los ríos Virilla en las Rutas Nacionales 32 y 147 (Préstamos BCIE)”: Se conoce el oficio No. DIE-08-18-2351 de fecha 13 de setiembre de 2018, recibido el 14 de setiembre de 2018; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, director ejecutivo, mediante el cual somete a aprobación adenda No. 3 al Memorando de acuerdo suscrito entre CONAVI y UNOPS: “Estudios previos, diseño y construcción de los puentes sobre los ríos Virilla en las Rutas Nacionales 32 y 147 (Préstamos BCIE)”. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven. -----

ACUERDO 4. Aprobar la Adenda No.3 al Memorando de Acuerdo entre el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y UNOPS, Estudios Previos, Diseño y Construcción de los puentes sobre los ríos Virilla en las Rutas Nacionales Nos. 32 y 147 (Préstamo BCIE 1), remitido con el oficio No. DIE-08-18-2351. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 5. Se autoriza al Director Ejecutivo para que remita a la Contraloría General de la República la gestión para su autorización. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 6. Se autoriza al Presidente de este Consejo de Administración a suscribir el documento de la Adenda No. 3 al Memorando de Acuerdo entre el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y UNOPS, Estudios Previos, Diseño y Construcción de los puentes sobre los ríos Virilla en las Rutas Nacionales Nos. 32 y 147 (Préstamo BCIE 1). **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO VII. Adenda No. 4 al Memorando de Acuerdo suscrito entre CONAVI y UNOPS: Construcción y Supervisión de 3 Pasos a desnivel en la Ruta Nacional No. 39 Carretera Circunvalación, en la rotonda de Las

Garantías Sociales, Facultad de Derecho UCR – Rotonda de La Bandera e Intersección Guadalupe” y Fortalecimiento de la Unidad Ejecutora del Programa de Obras estratégicas de Infraestructura Vial”: Se conoce el oficio No. DIE-08-18-2365 de fecha 14 de setiembre de 2018, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, director ejecutivo, mediante el cual somete a aprobación Adenda No. 4 al Memorando de Acuerdo suscrito entre CONAVI y UNOPS: “Construcción y Supervisión de 3 Pasos a desnivel en la Ruta Nacional No. 39 Carretera Circunvalación en la Rotonda de las Garantías Sociales, Facultad de Derecho UCR-Rotonda de la Bandera e Intersección Guadalupe” y Fortalecimiento de la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial”. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 7. Aprobar la Adenda No. 4 al Memorando de Acuerdo suscrito entre CONAVI y UNOPS: Construcción y Supervisión de 3 Pasos a desnivel en la Ruta Nacional No 39 Carretera Circunvalación, en la rotonda de Las Garantías Sociales, Facultad de Derecho UCR – Rotonda de La Bandera e Intersección Guadalupe” y Fortalecimiento de la Unidad Ejecutora del Programa de Obras estratégicas de Infraestructura Vial”, remitido mediante el oficio No. DIE-08-18-2365. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 8. Se autoriza al Presidente de este Consejo de Administración a suscribir el documento de la Adenda No. 4 al Memorando de Acuerdo suscrito entre CONAVI y UNOPS: Construcción y Supervisión de 3 Pasos a desnivel en la Ruta Nacional No 39 Carretera Circunvalación, en la rotonda de Las Garantías Sociales, Facultad de Derecho UCR – Rotonda de La Bandera e Intersección Guadalupe” y Fortalecimiento de la Unidad Ejecutora del Programa de Obras estratégicas de Infraestructura Vial”. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO VIII. Contratación Directa No.2016CD-000014-0006000001 “Contrato de Mejoramiento de la RN 606, Sección Guacimal- Santa Elena”: Se conoce el oficio No. DIE-07-18-2340 de fecha 12 de setiembre de 2018, recibido el

12 de setiembre de 2018; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, director ejecutivo, mediante el cual recomienda dar inicio con el proceso de resolución del contrato de la Contratación Directa No. 2016CD-000014-000600000 “Contrato Mejoramiento Ruta Nacional No. 606, sección Guacimal Santa Elena”, con el Consorcio conformado por las empresas Grupo Orosi S.A y Transportes Orosi Siglo XXI SA por presuntos incumplimientos en el pago de los impuestos nacionales. Asimismo, se conoce el oficio No. DIE-07-18-2352 de fecha 13 de setiembre de 2018, suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, director ejecutivo, mediante el cual, en adición al oficio anterior, remite el oficio No. GCTI-25-18-0838 de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, que señala una serie de supuestos incumplimientos acaecidos durante la ejecución contractual. ---- El Ing. Rodríguez reseña las gestiones llevadas a cabo por esa dirección en seguimiento a la problemática presentada con la empresa. ----- Los señores Miembros manifiestan estar de acuerdo con la recomendación remitida para el inicio del proceso de resolución del contrato, sin embargo, con respecto a la recomendación de solicitar a la Contraloría General una contratación directa con el oferente que había ocupado el segundo lugar en el orden de mérito de la contratación actual, o en su defecto, una autorización de contratación directa concursada, solicitan que primero se indague en la Contraloría General al respecto. ----- Analizado lo anterior, los señores directores por unanimidad resuelven: ----- **ACUERDO 9.** Se instruye a la Proveduría Institucional el inicio del proceso de resolución del contrato de la Contratación Directa No. 2016CD-000014-0006000001 “Contrato de Mejoramiento de la RN 606, sección Guacimal-Santa Elena”, con el consorcio conformado por las empresas Grupo Orosi S.A y Transportes Orosi Siglo XXI SA, por los presuntos incumplimientos en el pago de los impuestos nacionales, sumado a los presuntos incumplimientos acaecidos durante la ejecución contractual y que se desarrollan en el oficio No. GCTI-25-18-0838. **ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las diecinueve horas con treinta minutos, el señor Presidente, Rodolfo Méndez Mata, levanta la sesión. -----